RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE DE ARTES GRÁFICAS PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA"

EXPEDIENTE: CONTR 2026 26632

OBJETO: "SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE DE ARTES GRÁFICAS PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA".

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (29.885,12 €)
- IVA (se aplica el 21%): SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.275,88 €)
- Importe total, IVA incluido: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS (36.161,00 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 (DOCE) MESES desde la firma del contrato o hasta agotar presupuesto. Con posibilidad de una prórroga con duración de 12 (DOCE) MESES .

ANUALIDADES (IVA Incluido)

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2026	18.080,50 €	0100010040 G/11A/22109/00 01
2027	18.080,50 €	0100010040 G/11A/22109/00 01

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de Presidencia, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 12 de febrero de 2026 fue dictado acuerdo de inicio del expediente de contratación de referencia, atendiendo a la Memoria Justificativa de 27 de enero de 2026 del Jefe de Servicio de Publicaciones y BOJA, siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado abreviado de acuerdo con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, utilizando exclusivamente como criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

SEGUNDO.- Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 20 de febrero de 2026 se emitió, por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (AJ-CSPEP 2026/11).

TERCERO.- El 3 de marzo de 2026, por la Intervención Delegada de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, se ha emitido informe de fiscalización de conformidad de la autorización del gasto.

CUARTO.- Mediante Resolución de fecha 4 de marzo de 2026, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, publicándose el anuncio de licitación en el perfil del Contratante de esta Consejería con fecha 5 de marzo de 2026.

QUINTO.- Con fecha 25 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, por la Presidenta de la Mesa se acuerda la apertura del sobre electrónico único, presentado por las empresas licitadoras, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, para proceder al examen y calificación por parte de la Mesa de Contratación de la documentación incluida en dicho sobre.

A continuación, por parte de los miembros de la Mesa se comprueba que las empresas que han presentado sus proposiciones en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica son las siguientes:

1.- DIA CASH S.L. (B18283036)
2.- SURPAPEL S.L. (B41099037)

Efectuado el examen de la documentación de cada una de las citadas entidades, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.2 del PCAP, notificar a la empresa SURPAPEL S.L (B41099037) la siguiente deficiencia, concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

1. DRU. Anexo II Declaración Responsable Unificada, "Apartado 6) Que la empresa que represento: (indicar a ó b)". *Se han señalado las dos opciones remitir DRU con opción correcta.*

SEXTO.- Con fecha 7 de abril de 2026 se reúne la Mesa de Contratación, por la Presidenta de la Mesa se procede a revisar la documentación presentada por SURPAPEL S.L. (B41099037) ante el requerimiento formulado por el Servicio de Contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.4.3 del PCAP, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, la admisión definitiva de todas las licitadoras, al haber presentado la documentación correctamente.

A continuación, por parte de la presidenta de la Mesa de Contratación se da lectura de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras relativas a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

TABLA VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA.PRECIOS UNITARIOS. ANEXO V-A

Producto ANEXO I-C	PUNT	Precio máximo/un.	Pmin	DIA CASH Precio ofertado	DIACASH Puntos	SURPAPEL Precio ofertado	SURPAPEL Puntos	90% Media aritm. Varios licitadores
CATEGORIA: ESTUCADOS SEMI-MATE								
P.BLOCK 52x70 115 grs.	1	40,25 €	38,54 €	40,25 €	0,00	38,54 €	1,00	35,46 €
P.BLOCK 65x90 115 grs.	1	64,40 €	61,66 €	64,40 €	0,00	61,66 €	1,00	56,73 €
P.BLOCK 70x100 130 grs.	1	87,40 €	83,69 €	87,40 €	0,00	83,69 €	1,00	76,99 €
52x70 135 grs.	1	48,30 €	46,25 €	48,30 €	0,00	46,25 €	1,00	42,55 €
52x70 150 grs.	1	52,90 €	50,65 €	52,90 €	0,00	50,65 €	1,00	46,60 €
52x70 200 grs.	1	66,15 €	63,34 €	66,15 €	0,00	63,34 €	1,00	58,27 €
52x70 300 grs.	1	110,40 €	105,71 €	110,40 €	0,00	105,71 €	1,00	97,25 €
72x102 115 grs	1	82,80 €	79,28 €	82,80 €	0,00	79,28 €	1,00	72,94 €
72x102 150 grs.	1	94,00 €	90,01 €	94,00 €	0,00	90,01 €	1,00	82,80 €
CATEGORIA: ESTUCADOS MATE VOLUMEN								
64x90 130 grs.	2	89,70 €	87,68 €	89,70 €	0,00	87,68 €	2,00	79,82 €
64x90 170 grs.	1	117,30 €	114,66 €	117,30 €	0,00	114,66 €	1,00	104,38 €
64x90 200 grs.	1	138,00 €	134,90 €	138,00 €	0,00	134,90 €	1,00	122,81 €
64x90 250 grs.	1	172,50 €	168,62 €	172,50 €	0,00	168,62 €	1,00	153,50 €
CATEGORIA: ESTUCADOS BRILLO								
GLOSS 52x70 135 grs.	1	48,36 €	46,91 €	48,36 €	0,00	46,91 €	1,00	42,87 €
GLOSS P. BLOCK 52x70 200 grs.	1	71,30 €	69,16 €	71,30 €	0,00	69,16 €	1,00	63,21 €
GLOSS 52x70 150 grs.	2	52,90 €	51,31 €	52,90 €	0,00	51,31 €	2,00	46,89 €
CATEGORIA: OFFSET								
PREPRINT LASER 45X64 90 grs.	4	29,90 €	29,30 €	29,90 €	0,00	29,30 €	4,00	26,64 €
PREPRINT LASER P.BLOCK 65x90 90 grs.	2	60,95 €	59,73 €	60,95 €	0,00	59,73 €	2,00	54,31 €
PREMIUM 70x100 120 grs.	2	96,60 €	94,67 €	96,60 €	0,00	94,67 €	2,00	86,07 €
PREMIUM 70x102 135 grs.	2	120,75 €	118,34 €	120,75 €	0,00	118,34 €	2,00	107,59 €
PREMIUM 70x100 80 grs.	2	64,40 €	63,11 €	64,40 €	0,00	63,11 €	2,00	57,38 €
OFFSET ESTANDAR 70x100 78 g.	2	58,65 €	57,48 €	58,65 €	0,00	57,48 €	2,00	52,26 €
OFFSET AHUESADO 70x100 80 grs.	2	65,55 €	64,24 €	65,55 €	0,00	64,24 €	2,00	58,41 €
OFFSET AHUESADO 72x102 90 grs.	4	89,70 €	87,91 €	89,70 €	0,00	87,91 €	4,00	79,92 €
CATEGORIA: CARTULINAS								
CARTULINA BLANCA 50x65 180 g/m2	1	59,80 €	55,61 €	59,80 €	0,00	55,61 €	1,00	51,93 €
CARTULINA BLANCA 50x65 240 g/m2	1	94,30 €	87,70 €	94,30 €	0,00	87,70 €	1,00	81,90 €
CARTULINA BLANCA 50x65 315 g/m2	1	124,20 €	115,51 €	124,20 €	0,00	115,51 €	1,00	107,87 €
CARTULINA COLOR PALIDO 50x65 250 g/m2	1	125,35 €	116,58 €	125,35 €	0,00	116,58 €	1,00	108,87 €
CARTULINA COLOR MEDIO 50x65 250 g/m2	1	136,85 €	127,27 €	136,85 €	0,00	127,27 €	1,00	118,85 €
CARTULINA COLOR INTENSO 50x65 250 g/m2	1	184,00 €	171,12 €	184,00 €	0,00	171,12 €	1,00	159,80 €
CARTULINA DIGITAL MARCADA AL FIELTRO BLANCO NATURAL 45x32 285 g/m2	1	147,20 €	136,90 €	147,20 €	0,00	136,90 €	1,00	127,85 €
CATEGORIA: CARTULINAS GRÁFICAS								
CARTULINA GRÁFICA BLANCA 1 CARA 72x102 250 grs.	1	236,90 €	217,95 €	236,90 €	0,00	217,95 €	1,00	204,68 €
CARTULINA GRÁFICA BLANCA 1 CARA 72x102 295 grs.	1	279,45 €	257,09 €	279,45 €	0,00	257,09 €	1,00	241,44 €
CATEGORIA: ADHESIVOS								
OFFSET EXTRA C/C 50x70 ADHESIVO PERMANENTE	1	40,25 €	38,24 €	40,25 €	0,00	38,24 €	1,00	35,32 €
ESTUCADO BRILLO C/C 50x70 ADHESIVO PERMANENTE	1	40,25 €	38,24 €	40,25 €	0,00	38,24 €	1,00	35,32 €
ALTO BRILLO C/C 50x70 ADHESIVO PERMANENTE	1	46,00 €	43,70 €	46,00 €	0,00	43,70 €	1,00	40,37 €
CATEGORIA: VERJURADOS								
70x100 120 GRS BLANCO/COLOR VERJURA EN 1 CARA	1	138,00 €	131,10 €	138,00 €	0,00	131,10 €	1,00	121,10 €
70x100 220 GRS BLANCO/COLOR VERJURA EN 1 CARA	1	253,00 €	240,35 €	253,00 €	0,00	240,35 €	1,00	222,01 €
45x64 100 GRS BLANCO VERJURA EN 2 CARAS	0,5	198,95 €	189,00 €	198,95 €	0,00	189,00 €	0,50	174,58 €
70x100 160 GRS BLANCO VERJURA EN 2 CARAS	0,5	772,80 €	734,16 €	772,80 €	0,00	734,16 €	0,50	678,13 €
70x100 300 GRS BLANCO VERJURA EN 2 CARAS	0,5	2.049,30 €	1.946,84 €	2.049,30 €	0,00	1.946,84 €	0,50	1.708,26 €
45x64 100 GRS COLOR VERJURA EN 2 CARAS	0,5	172,50 €	163,88 €	172,50 €	0,00	163,88 €	0,50	151,37 €
70x100 160 GRS COLOR VERJURA EN 2 CARAS	0,5	772,80 €	734,16 €	772,80 €	0,00	734,16 €	0,50	678,13 €
70x100 300 GRS COLOR VERJURA EN 2 CARAS	0,5	1.246,60 €	1.184,27 €	1.246,60 €	0,00	1.184,27 €	0,50	1.093,89 €
CATEGORIA: VINILOS PREMIUM								
BLANCO BRILLO, PERMANENTE, 100µ, MONOMÉRICO	0,3	1,67 €	1,62 €	1,67 €	0,00	1,62 €	0,30	1,48 €
BLANCO BRILLO, REMOVIBLE, 100µ, MONOMÉRICO	0,3	2,53 €	2,45 €	2,53 €	0,00	2,45 €	0,30	2,24 €
BLANCO BRILLO BLOCKOUT, PERMANENTE, 100µ, MONOMÉRICO	0,2	2,38 €	2,31 €	2,38 €	0,00	2,31 €	0,20	2,11 €
BLANCO BRILLO BLOCKOUT, REMOVIBLE, 100µ, MONOMÉRICO	0,2	2,19 €	2,12 €	2,19 €	0,00	2,12 €	0,20	1,94 €
BLANCO MATE, PERMANENTE, 100µ, MONOMÉRICO	0,2	1,81 €	1,75 €	1,81 €	0,00	1,75 €	0,20	1,60 €
BLANCO MATE, REMOVIBLE, 100µ, MONOMÉRICO	0,2	2,55 €	2,48 €	2,55 €	0,00	2,48 €	0,20	2,26 €
BLANCO MATE BLOCKOUT, PERMANENTE, 100µ, MONOMÉRICO	0,2	2,39 €	2,32 €	2,39 €	0,00	2,32 €	0,20	2,12 €
BLANCO MATE BLOCKOUT, REMOVIBLE, 100µ, MONOMÉRICO	0,2	2,39 €	2,32 €	2,39 €	0,00	2,32 €	0,20	2,12 €
TRANSPARENTE BRILLO, PERMANENTE, 100µ, MONOMÉRICO	0,2	2,33 €	2,26 €	2,33 €	0,00	2,26 €	0,20	2,07 €
BLANCO BRILLO BLOCKOUT, PERMANENTE, 75µ, POLIMÉRICO	0,2	3,42 €	3,31 €	3,42 €	0,00	3,31 €	0,20	3,03 €
TRANSPARENTE BRILLO, PERMANENTE, 75µ, POLIMÉRICO	0,2	3,13 €	3,03 €	3,13 €	0,00	3,03 €	0,20	2,77 €
TRANSPARENTE BRILLO, REMOVIBLE, 75µ, POLIMÉRICO	0,2	3,75 €	3,64 €	3,75 €	0,00	3,64 €	0,20	3,33 €
TRANSPARENTE BRILLO, REMOVIBLE, 100µ, MONOMÉRICO	0,2	2,38 €	2,31 €	2,38 €	0,00	2,31 €	0,20	2,11 €
BLANCO MATE, PERMANENTE, 100µ, MONOMÉRICO HIGHT TACK. BLOCKOUT	0,2	2,39 €	2,32 €	2,39 €	0,00	2,32 €	0,20	2,12 €
CATEGORIA: VINILOS								
BLANCO BRILLO, PERMANENTE, 100µ, MONOMÉRICO	0,5	1,90 €	1,84 €	1,90 €	0,00	1,84 €	0,50	1,68 €
BLANCO BRILLO, REMOVIBLE, 100µ, MONOMÉRICO	0,5	2,09 €	2,03 €	2,09 €	0,00	2,03 €	0,50	1,85 €
BLANCO MATE, PERMANENTE, 100µ, MONOMÉRICO	0,5	1,94 €	1,89 €	1,94 €	0,00	1,89 €	0,50	1,72 €
BLANCO MATE, REMOVIBLE, 100µ, MONOMÉRICO	0,5	2,09 €	2,03 €	2,09 €	0,00	2,03 €	0,50	1,85 €
TRANSPARENTE, PERMANENTE, 80µ, MONOMÉRICO	0,5	1,67 €	1,62 €	1,67 €	0,00	1,62 €	0,50	1,48 €
BLANCO BRILLO BLOCKOUT, PERMANENTE, 100µ, MONOMÉRICO	0,5	2,10 €	2,04 €	2,10 €	0,00	2,04 €	0,50	1,86 €
BLANCO BRILLO BLOCKOUT, REMOVIBLE, 100µ, MONOMÉRICO	0,5	2,09 €	2,03 €	2,09 €	0,00	2,03 €	0,50	1,85 €
BLANCO MATE BLOCKOUT, PERMANENTE, 100µ, MONOMÉRICO	0,3	2,07 €	2,01 €	2,07 €	0,00	2,01 €	0,30	1,84 €
ONE WAY VISION	0,2	3,50 €	3,39 €	3,50 €	0,00	3,39 €	0,20	3,10 €
CATEGORIA: VINILOS DE CORTE								
VINILO DE CORTE BLANCO BRILLO	0,5	8,35 €	8,10 €	8,35 €	0,00	8,10 €	0,50	7,40 €
VINILO DE CORTE COLOR BRILLO	0,5	9,14 €	8,87 €	9,14 €	0,00	8,87 €	0,50	8,10 €
TRANSFER NORMAL. TRANSPORTADOR PARA PAPEL	0,5	1,62 €	1,57 €	1,62 €	0,00	1,57 €	0,50	1,44 €
TRANSFER ALTA ADHERENCIA. TRANSPORTADOR FILM POLIPROPILENO ALTA DENSIDAD	0,5	2,34 €	2,27 €	2,34 €	0,00	2,27 €	0,50	2,07 €
CATEGORIA: LONAS								
FRONTLIT FUNDIDA 510 g	2	2,62 €	2,54 €	2,62 €	0,00	2,54 €	2,00	2,32 €
BLOCKOUT 2C 510GR	2	3,96 €	3,84 €	3,96 €	0,00	3,84 €	2,00	3,51 €
MESH CON TRASERA 380 g	1	2,83 €	2,74 €	2,83 €	0,00	2,74 €	1,00	2,51 €
BANNER PVC 250µ	2	2,76 €	2,68 €	2,76 €	0,00	2,68 €	2,00	2,45 €
CANVAS SOLVENTE 430 g	1	7,31 €	7,09 €	7,31 €	0,00	7,09 €	1,00	6,48 €
CATEGORIA: PAPEL								
BACKLITE POSTER 150GR, MANDRIL 3'	1	0,76 €	0,74 €	0,76 €	0,00	0,74 €	1,00	0,68 €
FOTO SOLVEN-ECOSOL SATIN 200 g	2	2,65 €	2,57 €	2,65 €	0,00	2,57 €	2,00	2,35 €
PAPEL MUPIS 150 g/m2 mandril 3'	1	0,64 €	0,62 €	0,64 €	0,00	0,62 €	1,00	0,57 €
CATEGORIA: LIBRES DE PVC								
VINILO MONOMERICO BLANCO	2	6,61 €	6,42 €	6,61 €	0,00	6,42 €	2,00	5,86 €
POLIESTER LIBRE DE PVC	2	6,63 €	6,43 €	6,63 €	0,00	6,43 €	2,00	5,88 €
Puntos Proposición Económica	**80**				**0,00**		**80,00**	

Tras el examen y calificación de la documentación, se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas, al objeto de comprobar si son anormalmente bajas conforme a lo definido en el punto 7.B "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", apartado "Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja", del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que establece: "Se considerarán incursas en valores anormales o desproporcionados todas aquellas ofertas económicas que, en más de 6 de los productos del catálogo, supongan una rebaja superior al 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas para ese producto". Una vez realizadas las operaciones oportunas, no se considerarán incursas en valores anormales o desproporcionados. (Tabla 1).

A continuación se realiza el estudio de los datos aportados por los licitadores en relación a la Reducción de los Acuerdos de Nivel de Servicio.

ANEXO V-B. MEJORA DE LOS ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

DIA CASH S.L

"Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado DECLARA

Reducción del tiempo de entrega del suministro:

No aplica reducción o ésta es inferior a 61 minutos

Reducción del tiempo de respuesta ante las incidencias:

Más de 60min de reducción

Reducción del tiempo de resolución de incidencias:

Entre 61min y 120min de reducción "

SURPAPEL S.L.

"Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del arriba indicado, se compromete, a reducir los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos en el PPT de la siguiente forma:

241 minutos de reducción del tiempo de entrega del suministro.

61 minutos de reducción del tiempo de respuesta ante las incidencias.

241 minutos de reducción del tiempo de resolución de incidencias. "

Finalmente, se procede a la valoración de las propuestas económicas (Anexo V-A) y mejoras (Anexo V-B) ofertadas por los licitadores relativas a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas las cuales se reflejan en el cuadro siguiente:

VALORACIÓN OFERTAS- SOBRE UNICO							
	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA ANEXO V-A		2.-REDUCCIÓN DE LOS ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO ANEXO V-B				TOTAL
EMPRESA	Oferta *	Puntos	Reducción del tiempo de entrega del suministro (1)	Reducción del tiempo de respuesta antes las incidencias (2)	Reducción del tiempo de resolución de incidencias (3)	Puntos	Puntos
DIA CASH S.L. (B18283036)	Anexo V-A	**0.00**	0	4	2	**6**	**6,00**
SURPAPEL S.L. (B41099037)	Anexo V-A	**80.00**	8	4	8	**20**	**100.00**

* IP= Importe Licitación (sin IVA) : 29.885,12 €

(1) No aplica reducción o ésta es inferior a 61 minutos: 0 puntos.
Entre 61min y 120min de reducción: 2 puntos
Entre 121min y 180min de reducción: 4 puntos
Entre 181min y 240min de reducción: 6 puntos
Más de 240min de reducción: 8 puntos

(2) No aplica reducción o ésta es inferior a 15 minutos: 0 puntos.
Entre 15min y 30min de reducción: 1 punto
Entre 31min y 45min de reducción: 2 puntos
Entre 46min y 60min de reducción: 3 puntos
Más de 60min de reducción: 4 puntos

(3)No aplica reducción o ésta es inferior a 61 minutos: 0 puntos.
Entre 61min y 120min de reducción: 2 puntos
Entre 121min y 180min de reducción: 4 puntos
Entre 181min y 240min de reducción: 6 puntos
Más de 240min de reducción: 8 puntos

Acto seguido se procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos que rigen en esta licitación, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, asimismo propone requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.4 del PCAP:

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	SURPAPEL S.L. (B41099037)	100
2	DIA CASH S.L. (B18283036)	6

SÉPTIMO.- Con fecha 20 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación y por la Presidenta de la Mesa se aporta la documentación previa a la adjudicación presentada por SURPAPEL S.L. (B41099037) a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, ante el requerimiento formulado por el Servicio de Contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.4.1 del PCAP.

Tras el examen de la misma se comprueba que la documentación ha sido presentada en plazo y conforme a la cláusula 10.4.2 del PCAP, adoptándose por unanimidad de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el siguiente acuerdo:

Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato denominado **"SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE DE ARTES GRÁFICAS PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA"** a la empresa SURPAPEL S.L. (B41099037), por un importe de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (29.885,12 €), IVA excluido, a lo que le corresponde un 21% IVA de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.275,88 €), siendo el total de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS (36.161,00 €), conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la mejor oferta de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- En virtud de lo establecido en los artículos 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, atribuyen a las personas titulares de las Consejerías la competencia de suscribir los contratos relativos a los asuntos propios de las mismas.

SEGUNDO.- En uso de las atribuciones que me confiere la disposición primera.6 b) de la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (BOJA nº 223 de 21 de noviembre) y el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

T**ERCERO.-** Conforme a los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE DE ARTES GRÁFICAS PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA"** a la empresa SURPAPEL S.L. (B41099037), por un importe de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (29.885,12 €), IVA excluido, a lo que le corresponde un 21% IVA de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.275,88 €), siendo el total de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS (36.161,00 €), conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la mejor oferta de las admitidas a la licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil de contratante de este Órgano de Contratación.

TERCERO. - La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de la aceptación de esta Resolución de Adjudicación por parte de la representación legal de la empresa SURPAPEL S.L. (B41099037), en la cual se compromete a ejecutar la prestación con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha regido la licitación y de acuerdo con la propuesta ofertada.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, haciéndose saber que contra ella podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante éste órgano de contratación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS
Por Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA 223, de 21 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE PRESIDENCIA
Fdo.: M.ª de la Almudena Gómez Velarde.